

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de la Compañía:

IMPORTADORA Y EXPORTADORA GONZALEZ Y SANTAMARIA S.A.
Presente.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 231 de la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA GONZALEZ Y SANTAMARIA S.A.**, así como mi designación como Comisario de la Compañía; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012; que, de los libros contables, documentos de Junta General, de Secretaría y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme ordena la Ley.

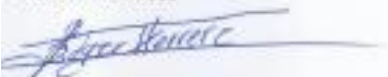
1. Los estados financieros, reflejan un razonable desempeño en cuanto a la situación económica y financiera de la empresa determinando la utilidad de 4.544,91 de la empresa en este periodo.
2. Los resultados obtenidos de la contabilidad han sido de acuerdo a los principios y normas vigentes en el país, cuyas cifras presentadas son el fiel reflejo de los libros de la empresa, manteniendo lógica contable y tributaria.
3. Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldos de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

Finalmente, y del estudio realizado a la contabilidad de la empresa, expreso una felicitación a los directivos de la Compañía y a todos sus departamentos por el manejo eficiente de la documentación y de la manera como se opera en esta compañía. Así como la aceptación de los Balances Generales, del ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Queda a consideración de la Junta General de accionistas el presente informe.

Quito, a 21 de Abril del 2013

Atentamente,



ING. EDGAR HERRERA
COMISARIO

IMPORTADORA Y EXPORTADORA GONZALEZ Y SANTAMARIA S.A
1720244951001
REG: 17-06016